

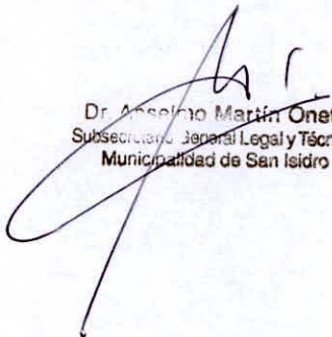
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
Secretaría Legal y Técnica

Ref. Expte. Nº 659-HCD-2016.-

**A: SUBSECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES, REGISTROS URBANOS  
Y TRANSITO:**

Atento lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante en la Comunicación Nº 231/2018, se remite el presente expediente para la intervención que le compete.-

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 6/12/18**

  
Dr. Anselmo Martín Oneto  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro



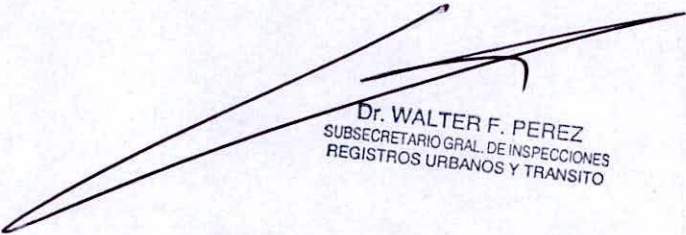
Subsecretaría Gral. de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito  
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. HCD 659/2018

A: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

Se gira el expediente de referencia a los fines de informar lo solicitado por el  
Honorable Concejo Deliberante.-

Subsecretaría Gral. de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito  
San Isidro, 17 de enero de 2019.-

  
Dr. WALTER F. PEREZ  
SUBSECRETARIO GRAL. DE INSPECCIONES  
REGISTROS URBANOS Y TRANSITO





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



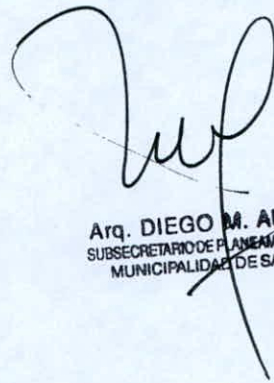
Expediente HCD 658/18

**A: SUBSECRETARIA GRAL. DE INSPECCIONES, REGISTROS URBANOS Y TRANSITO**

En relación a lo solicitado, esta Subsecretaría informa que en el lugar en cuestión se ha desarrollado un proyecto para la construcción de un espacio público, el cual se adjunta.

Asimismo mediante Expte. 1916/18 se procedió a la Licitación Pública N° 7/18 "CONSTRUCCION DEL PARQUE PUBLICO CARLOS TEJEDOR" y la apertura del sobre N° 1 se procedió el día 12/3/18. Dicha Licitación quedó anulada por el Decreto N° 1109/18, que según sus considerandos se informa que la en relación a la situación económica- financiera que atraviesa nuestro país, y en particular lo que afecta a nuestra jurisdicción, se recomienda evaluar y replantear los proyectos de inversión pública de gran envergadura para optimizar los recursos de este municipio, suspendiendo esta contratación y rechazando todas las ofertas.

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**SAN ISIDRO, 19 de enero de 2019**



Arq. DIEGO M. AUGUSTO  
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



# PARQUE PÚBLICO CARLOS

Ubicado sobre la calle Carlos Tejedor y la Av. C desde la calle Gurruchaga y desde la calle Patagonia, conformando así un espacio de transición. El parque, que forma parte del plan de obras de un amplio sector diseñado en distintos niveles que acompañan la topografía natural del lugar, garantizará las visuales desde todos los puntos hacia el centro. Contará con espacios verdes y arbolados para el descanso como bancos, como así también bebederos y cestos de residuos con el fin de garantizar el bienestar de los usuarios. Dentro de los trabajos a realizar, se encuentran las obras de muros perimetrales, generando espacios de sol y sombra. Los muros perimetrales serán verdes, utilizando en su diseño elementos naturales.





# PARQUE PÚBLICO CARLOS





# PARQUE PÚBLICO CARLOS T





# PARQUE PÚBLICO CARLOS





# PARQUE PÚBLICO CARLOS T



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS





# PARQUE PÚBLICO CARLOS T







Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nro. 1916-D-2018.

SAN ISIDRO, 29 de mayo de 2018.



**DECRETO NÚMERO: 1109**

VISTO el Pedido de Suministros Nro. 99-34/2018 elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano; y

Considerando:

QUE como consecuencia de aquel se efectuó el pertinente llamado a Licitación Pública Nro. 07/2018, autorizado mediante Decreto Nro. 286/2018.-

QUE habiéndose realizado la apertura del Sobre N° 1, la Dirección General de Compras, en cumplimiento del Artículo N° 22.1 del Pliego de Bases y Condiciones, elevó a fojas 782 el expediente para la evaluación de las ofertas;

QUE a fojas 783 la Comisión Asesora para la Adjudicación de Licitaciones Públicas, en virtud de la situación económica-financiera que atraviesa el País, recomienda evaluar y replantear los proyectos de inversión pública de gran envergadura para optimizar el uso de recursos de este Municipio;

QUE asimismo, la mentada Comisión aconseja suspender la contratación mencionada y rechazar todas las ofertas;

QUE en virtud de los informes técnicos mencionados, y lo solicitado a fojas 786, se procede al dictado del acto administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTICULO 1°.- Desestimar las ofertas presentadas en la Licitación Pública N° 07/2018, \*\*\*\*\* por las consideraciones vertidas en el presente Decreto y los informes técnicos obrantes a fojas 183 y 186 del Expediente Municipal N° 1916-D-2018.-

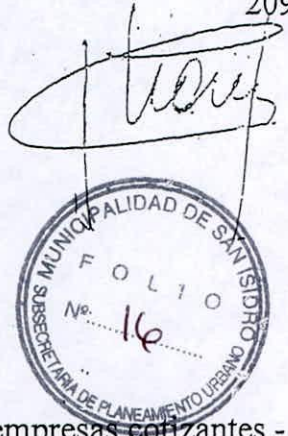
ARTICULO 2°.- ANULAR la Licitación Pública N° 07/2018, para la "CONSTRUCCIÓN \*\*\*\*\* DEL PARQUE PÚBLICO CARLOS TEJEDOR DE LA CIUDAD DE BOULOGNE – PARTIDO DE SAN ISIDRO" por las consideraciones vertidas en el presente Decreto y los informes técnicos obrantes a fojas 183 y 186 del Expediente Municipal N° 1916-D-2018.-





Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nro. 1916-D-2018.-



//...

ARTICULO 3°.- Proceder a la devolución de los Sobres N° 2 a las empresas cotizantes.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MP MM
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



Dr. Maria Rosa Garcia Minuzzi  
Secretaria Técnica  
Municipalidad de San Isidro

Dr. GUSTAVO FOSSE

Lic. FEDERICO BEREZIUK  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO





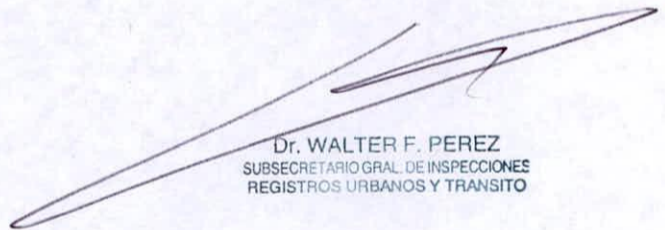
**REF: Expte. H.C.D 659/18**

**A : SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:**

Se eleva el expediente de referencia con los informes oportunamente solicitados a los fines de su conocimiento y consideración.-

**SUBSECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES,  
REGISTROS URBANOS y TRANSITO**  
**San Isidro, 21 de febrero de 2019**

*RED*



Dr. WALTER F. PEREZ  
SUBSECRETARIO GRAL. DE INSPECCIONES  
REGISTROS URBANOS Y TRANSITO



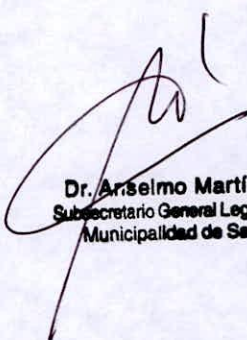


Ref.: Expte. N°659-HCD-2018.-

**A: DIRECCIONN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION**

Habiendo informado la Subsecretaria de Inspecciones, Registros Urbanos y Transito, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 231, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Consejo Deliberante.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, Febrero, 25 de 2019



Dr. Anselmo Martín Oneto  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N° 659-HCD-2018.-



SAN ISIDRO, 08 MAY 2019



MENSAJE Nro. 80

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 231/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BEREZIUK  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE MUNICIPAL

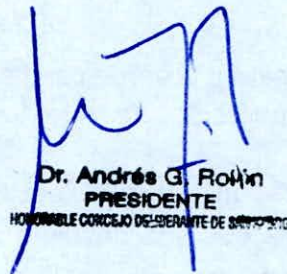


Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 05/6/19.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Planificación Urbana y Medio Ambiente  
.....  
SAN ISIDRO 06 de junio de 2019.....

P04  
1/21

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rollin  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO